

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO DE LA PALMA

Servicio de Medio Ambiente y Emergencias

Servicio de Apoyo al Órgano Ambiental

ANUNCIO

487

6001

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las personas que tengan la condición de interesadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 letra g) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto PR-25/2020 “CINCO UNIDADES ALOJATIVAS (CASA RURAL TIPO III) EN SUELO RÚSTICO”, del municipio de Fuencaliente, y de conformidad con lo previsto en los apartados primero y segundo del artículo 46, en relación con el artículo 9.4 del mismo texto legal, se comunica que la documentación correspondiente a dicho proyecto puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://organoambiental.cablalpalma.es/>

El plazo para presentar alegaciones será de TREINTA DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Cruz de La Palma, a veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

LA MIEMBRO CORPORATIVA DELEGADA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, María de los Ángeles Rodríguez Acosta.

ANUNCIO

488

9402

El Pleno de este Cabildo Insular en sesión extraordinaria celebra el día 29 de enero de 2021, aprobó definitivamente el Presupuesto General del Cabildo Insular de La Palma, Ejercicio Económico 2021, tras resolver la alegación presentada en el periodo de exposición pública del Presupuesto General inicialmente aprobado en sesión plenaria extraordinaria y urgente de fecha 23 de diciembre de 2020 y publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 157, de fecha 30 de diciembre de 2020.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el presente se hace público que ha quedado definitivamente aprobado, el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2021, con integración del Presupuesto de este Cabildo, el de los Organismos Autónomos dependientes del mismo y los Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad cuyo capital social pertenece íntegramente a esta Corporación y el Presupuesto de la Fundación, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, y que presentan los siguientes resúmenes:

- Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	658.604,48
2	Impuestos indirectos	30.512.060,16

3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.680.670,12
4	Transferencias corrientes	80.474.769,31
5	Ingresos patrimoniales	1.900,00
7	Transferencias de capital	8.443.995,93
8	Activos financieros	318.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total créditos en el estado de ingresos:	125.090.000,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	42.530.312,10
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	26.559.703,52
3	Gastos financieros	150.000,00
4	Transferencias corrientes	33.472.532,45
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	621.347,60
6	Inversiones reales	13.326.509,92
7	Transferencias de capital	8.111.594,41
8	Activos financieros	318.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total créditos en el estado de gastos:	125.090.000,00

- Presupuesto del Organismo Autónomo de la Escuela Insular de Música:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	173.399,98
4	Transferencias corrientes	1.321.000,00
8	Activos financieros	0,02
	Total créditos en el estado de ingresos:	1.494.400,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	1.406.629,82
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	77.844,19

4	Transferencias corrientes	985,72
6	Inversiones reales	8.940,25
8	Activos financieros	0,02
	Total créditos en el estado de gastos:	1.494.400,00

- Presupuesto del Consejo Insular de Aguas:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.228.951,00
4	Transferencias corrientes	943.019,10
5	Ingresos patrimoniales	300,00
7	Transferencias de capital	7.006.000,31
8	Activos financieros	0,03
	Total créditos en el estado de ingresos:	11.178.270,44

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	1.642.614,97
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.004.002,63
3	Gastos financieros	90.000,00
4	Transferencias corrientes	435.652,50
6	Inversiones reales	4.319.092,13
7	Transferencias de capital	2.686.908,18
8	Activos financieros	0,03
	Total créditos en el estado de gastos:	11.178.270,44

- Presupuesto de la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, S.A. (SODEPAL, S.A.):

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos	3.882.393,41
Gastos	3.877.440,87
RESULTADO	4.952,54

- Presupuesto de la Fundación Canaria Centro Internacional para la Agricultura Biológica (CIAB):**PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Ingresos	88.656,57
Gastos	88.656,57
RESULTADO	0,00

- Transferencias internas:

Entidades	Importe
Aportación a la Escuela Insular de Música	1.321.000,00
Aportación al Centro Internacional de Agricultura Biológica	39.973,00
Aportación a la Fundación Canaria Reserva de la Biosfera	334.750,54
Aportación al Consejo Insular de Aguas	7.949.019,42
Aportación al Consorcio Insular de Servicios	292.356,73
Aportación a Sodepal	2.438.078,56
Total aportaciones	12.375.178,25

- Presupuesto Consolidado

Estado de Gastos	133.409.488,76
Estado de Ingresos	133.414.441,32

PLANTILLAS**EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA****PLANTILLA POR CLASES DE PERSONAL, ESCALAS, SUBESCALAS Y CATEGORÍAS 2021****I. PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO****I.1 Escala de habilitación de carácter nacional***** Subescala Secretaría:**

- 2 (Secretario General del Pleno y Vicesecretario General)

*** Subescala Intervención-Tesorería:**

- 3 (Interventor Insular, Tesorero Insular y Órgano de Dirección y Coordinación Contabilidad y Presupuesto)

*** Subescala Secretaría-Intervención**

- 1 (Secretario Interventor)

I.2 Escala de Administración General

* Subescala Técnica:

44 Técnicos

* Subescala Gestión:

7 Técnicos de Gestión

* Subescala Administrativa:

13 Administrativos

* Subescala Auxiliar:

74 Auxiliares

* Subescala Subalterna:

- 4 Subalternos

I.3 Escala de Administración Especial

* Subescala Técnica-Clase Técnicos Superiores (A1)

4 Letrados

1 Ingeniero Industrial

1 Ingeniero Telecomunicaciones

1 Técnico Urbanista

1 Veterinario

4 Médicos

1 Arquitecto

1 Técnico Informático Superior

2 Ingeniero de Montes

* Subescala Técnica-Clase Técnicos Medios (A2)

4 Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

2 Ingeniero Técnico Industrial

5 Aparejadores o Arquitectos Técnicos

9 ATS/DUE

2 Graduado Social/Diplomados en Relaciones Laborales

13 Ingenieros Técnicos Agrícolas

2 Técnicos Restauradores de Documento Gráfico

2 Trabajadores Sociales

1 Ingenieros Técnicos Forestales

* Subescala Técnica-Clase Técnicos Auxiliares

2 Delineantes, C1

1 Capataz Agrícola, C2

15 Auxiliares de Enfermería, C2.

* Subescala Servicios Especiales-Clase Plazas de Cometidos Especiales

1 Inspector de Patrimonio, A1

2 Técnico GIS, A1

1 Técnico de Archivos, A1

1 Gestor Cultural, A2

2 Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, A2

1 Técnico de Gestión de Archivos, A2

1 Técnico de Emergencias, A2

18 Agentes de Medio Ambiente, C1

1 Basculero-Conductor, C2

* Subescala Servicios Especiales- Clase Personal de oficios

1 Encargado de Laboratorio, C1

1 Técnico de Laboratorio, C1

1 Oficial Conductor, C2

3 Operarios, AP (a extinguir)

TOTAL: 256

II. PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

6 Secretarios Particulares

6 Gestores de Área

TOTAL: 12

III PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

III.1 Titulados Superiores:

- 1 Bibliotecario
- 2 Técnicos Restauradores
- 5 Agentes de Empleo y Desarrollo Local
- 1 Director de Matadero,
- 2 Médicos
- 1 Biólogo
- 8 Psicólogos
- 1 Sociólogo
- 1 Ingeniero Agrónomo
- 1 Farmacéutico
- 2 Titulados Superiores en Educación Física
- 1 Titulado Superior- Ldo. Derecho

III.2 Titulados Medios:

- 1 Técnico en Actividades Turísticas
- 1 Técnico de Gestión [Hospitalaria]
- 1 Técnico de Actividades Educativas
- 12 Trabajadores/ Asistentes Sociales
- 1 Técnico Relaciones Laborales
- 4 Fisioterapeutas
- 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local, II
- 1 Director Central Hortofrutícola, II
- 4 Educadores Sociales
- 1 Educador
- 2 Ingenieros Técnicos Forestales
- 1 Educador Ambiental
- 9 ATS/DUE

III.3 BUP/FP 2 o equivalente:

3 Técnicos Informáticos Programadores

4 Administrativos

1 Delineante

4 Animadores Socioculturales

2 Jefe de Cocina

1 Técnico Auxiliar Laborterapia

1 Coordinador de Educación Ambiental

6 Coordinadores Deportivos.

1 Encargado

III.4 Graduado Escolar/FP 1 o equivalente:

2 Auxiliares de Artesanía y Comercio

8 Auxiliares de Turismo

111 Auxiliares de Clínica/ Enfermería (2 plazas de movilidad por motivos de salud)

3 Auxiliares de Lavandería

3 Monitores Ocupacionales

1 Monitor Ocupacional de Informática de Gestión

4 Animadores

3 Animadores Ocio y tiempo libre

5 Encargados

1 Gobernante

9 Cocineros

9 Oficiales de 1ª

7 Oficiales 1ª Matarife (1 plaza de movilidad por motivos de salud)

4 Oficial 1ª Conductor

1 Oficial 2ª

15 Conductores Vehículos Especiales

5 Conductores-Matarife

4 Oficiales 1ª Palista

2 Vigilantes de Museo

2 Auxiliares de Biblioteca

10 Vigilantes de Puntos Limpios

1 Vigilante

4 Auxiliares Administrativos

6 Vigilantes Espacios Naturales

19 Capataces

- 2 Oficiales 1ª Tractorista

2 Oficiales 1ª Mantenimiento

1 Operadores Informáticos

1 Oficial 1ª Logística

2 Oficiales 1ª Flora y Fauna

III.5 Certificado de Escolaridad:

5 Ayudantes

5 Ayudantes de cocina

5 Pinches de Cocina

7 Ordenanzas

1 Ordenanza Almacenista

39 Peones (dos plaza de movilidad por motivos de salud)

1 Caminero

6 Peones de Mantenimiento

2 Peones especializados (una plaza de movilidad por motivos de salud)

10 Celadores (una plaza de movilidad por motivos de salud)

58 Camareras-Limpiadoras (7 plazas de movilidad por motivos de salud)

4 Escuchas Incendios (a extinguir)

125 Operarios (Medio Ambiente)

1 Operario de Actividades Clasificadas (a extinguir)

III. 6 Certificado Profesional Atención Sociosanitaria/ Personas Dependientes Instituciones Sociosanitarias/TCAE/Título Atención Personas Situación Dependencia.

5 Cuidadores

TOTAL: 611

IV PLANTILLA DE PERSONAL CAMINERO

1 Caminero (a extinguir)

TOTAL: 1

V PERSONAL DIRECTIVO

2 Directores Insulares

TOTAL: 2

PLANTILLA DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

I. O.A.L. ESCUELA INSULAR DE MÚSICA

I.1. Con Título Superior:

15 Profesores

I.2. Con Título Medio:

5 Profesores (a extinguir)

I.3 Graduado Escolar/FP 1 o equivalente:

- 1 Auxiliar Administrativo

TOTAL: 21

IV. O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS

* Personal Alta Dirección

1 Gerente

* Con titulación de Grado Superior

1 Letrado

2 Ingeniero Superior (Agrónomo o de Caminos, Canales y Puertos)

2 Técnico de Administración General

* Con titulación de Grado Medio

5 Ingenieros Técnicos (Ing. Téc de Obras Públicas o Agrícola)

* Con titulación de B.U.P., F.P. 2 o equivalente:

2 Administrativos

* Con titulación de Graduado Escolar, FP 1 o equivalente

4 Auxiliares administrativos

3 Vigilantes de Obras y Cauces

1 Oficial 1ª Conductor

1 Canalero-Coordinador

* Con titulación de Certificado de Escolaridad:

11 Canaleros

TOTAL: 33

TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS: 54

En virtud de lo dispuesto en los artículos 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Santa Cruz de La Palma, a veintinueve de enero de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE, Mariano Hernández Zapata.

CABILDO DE TENERIFE

Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura

Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje

EXPOSICIÓN PÚBLICA

489

9399

El Director Insular de Carreteras, con fecha 28 de enero de 2021, dictó, en virtud de delegación de competencias efectuada por el Consejo de Gobierno Insular, Resolución Administrativa número R0000016930, de aprobación inicial del proyecto de obra denominado "Pasarela Peatonal en el enlace de Padre Anchieta, de la carretera de interés regional TF-5" (C-1435), término municipal de San Cristóbal de La Laguna, redactado por la entidad mercantil Fhecor Ingenieros Consultores, S.A., con informe favorable de supervisión fechado el día 11 de enero de 2021, y un presupuesto de ejecución por contrata ascendente a la cuantía de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.764.194,37 euros I.G.I.C. al 7% incluido) y un plazo de ejecución contractual de DIECIOCHO (18) MESES.

Asimismo, acordó someterlo al trámite de exposición pública por un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 abril.

El contenido íntegro del proyecto de obra se puede consultar en:

a) El Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje, 3ª Planta del Palacio Insular, Plaza del Cabildo, s/n, donde podrá ser examinado en horario de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes.

b) El Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife en el enlace siguiente:

<http://www.tenerife.es/documentos/carreteras/ProvPasPadreAnchTF5.pdf>

